



ORDENACIÓN PORMENORIZADA

ÁMBITOS URBANÍSTICOS

PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN

ÁMBITOS DE GESTIÓN

UA UNIDAD DE ACTUACIÓN

TIPOLOGÍAS EDIFICATORIAS

b1 Edificación en manzana cerrada bh2 Edificación entremediana

b2 Edificación en manzana cerrada Cj400 Edificación unifamiliar aislada

-r Ordenanza con retranqueo ARa Asentamiento Rural, El Agazal

SISTEMAS GENERALES, DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS

SG SISTEMA GENERAL **D** DOTACIÓN **Q** EQUIPAMIENTO

USOS DOTACIONALES

EL Espacio libre ZA Zona ajardinada

USOS DE INFRAESTRUCTURAS

V Vías

TIPOLOGÍAS EDIFICATORIAS, USOS DOTACIONALES Y TERCIARIOS DEL P. P. LLANO DE LOS QUINTANAS

QU1.1 Edificación en manzana cerrada QU3.2 Edificación entremediana

QU2 Edificación en manzana cerrada QU4.2 Edificación unifamiliar aislada

EL-OU Espacio libre DD-QU Depósito

EL-SD-OU Espacio libre con edificación social sin uso específico SD-QU Social sin uso específico

ALINEACIÓN

--- LÍNEA DE EDIFICACIÓN

--- SECCIÓN DE LA CALLE

⊕ RASANTE

★ ELEMENTO PROTEGIDO

ALE ÁREAS LIBRES DE EDIFICACIÓN

CATEGORÍAS DE SUELO URBANIZABLE

SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO ORDENADO

SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO NO ORDENADO

CATEGORÍAS DE SUELO RÚSTICO

SRPN Suelo rústico de protección natural

SRPP Suelo rústico de protección paisajística

SRPAh Suelo rústico de protección agraria hortícola

SRAR Suelo rústico de asentamiento rural

SRPT Suelo rústico de protección territorial

CLASIFICACIÓN DE SUELO

FRANJAS DE PROTECCIÓN Y LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA RED REGIONAL DE CARRETERAS.

CLASE DE CARRETERA	ANCHO DE FRANJA (m.)			Línea Límite de Edificación (m.)*
	Dominio	Servidumbre	Afección	
Autopista	8	17	5	35
Autovía	8	15	7	30
Carretera Convencional de sistema regional	8	10	7	25
Borde de la Red	3	5	3	12

*El límite de edificación deberá ser siempre exterior a la zona de servidumbre cuando la línea límite definida en el cuadro calpe en la zona de servidumbre; el límite de edificación se fijará en el borde exterior de la zona de servidumbre.

SEÑALES:

△ Área exterior de la calzada.

● Área exterior de replantación.

Ver artículo 52.5 de las Normas Urbanísticas de la Ordenación Estructural

Límite de Edificación

A Acera

AP Aparcamiento

SUSTITUYE AL PLANO Nº 12 DEL DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN PROVISIONAL

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
GOBIERNO DE CANARIAS

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR
GRAN CANARIA

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR
ANEXO A LA APROBACIÓN PROVISIONAL

REDACTOR: **ÁLVAREZ, ÁLVAREZ Y NAVARRO, S.L.**

PLAN OPERATIVO: ORDENACIÓN PORMENORIZADA Los Quintanas - El Agazal - Las Cruces	FECHA: JUNIO 2011 ESCALA: 1/2.000	Nº PLANO 0.12"
--	---	--------------------------